

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

REUNIONES DE TRABAJOS VIRTUALES

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente ASEQROO, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La ASEQROO, con dirección en la Av. Álvaro Obregón # 353, colonia centro, código postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione; los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán requeridos en las reuniones de trabajo, de manera virtual, de acuerdo a los protocolos de seguridad COVID-19, cuando se dé a conocer a las entidades fiscalizadas la parte que les corresponda de los resultados finales de las auditorías y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la cuenta pública, a efecto de que dichas entidades presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado.

Para el efecto de llevar a cabo las reuniones de trabajo virtuales, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Cargo y/o puesto
- Identificación oficial vigente (INE o IFE, pasaporte, cartilla militar o licencia de conducir)
- Domicilio particular
- Correo electrónico
- Número de teléfono celular
- Firma

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La ASEQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, en el Acuerdo por el cual se reanudan los plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 17 de agosto de 2020 y en los Lineamientos para realizar reuniones de trabajo a distancia, mediante el uso de herramientas de videoconferencia y reuniones en línea (P.P.O. 09/09/2020).

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de datos personales?

El Titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos (ARCO), ante la Unidad de Transparencia de la ASEQROO, ubicada en Av. Álvaro Obregón # 353, colonia centro, C.P. 77000, de la ciudad de Chetumal o en caso de requerir asesoría comunicarse a los teléfonos (983) 835-18-70 y 835-18-90 en la ext. 2016, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, que podrá descargar en la siguiente liga:

http://www.aseqroo.mx/Transparencia/2018/ART91/XIX/1T/XIX_Formato_Correccion_Datos_Personales.pdf o, solicitarla a través del Sistema de solicitudes de información (INFOMEX) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).



ASEQROO

FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Medios de defensa

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo "IDAIPQROO", establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

De existir algún cambio en este aviso de privacidad, usted podrá consultarlo a través del sitio web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo: http://www.aseqroo.mx/Aviso_sdePrivacidad en la sección Avisos de Privacidad.



TRANSPARENCIA@ASEQROO.MX



<https://www.aseqroo.mx/Transparencia>